

ACUERDO N° 211: En la Provincia de San Luis a VEINTIUN días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 530/12 y a fin de concretar los objetivos que motivaron el mismo. Por ello:

ACORDARON:

I.- DESIGNAR al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. OSCAR EDUARDO GATICA, para firmar el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el lugar y fecha a designarse por ambas partes de común acuerdo.-

II.- RATIFICAR la designación dispuesta mediante Acuerdo N° 530/12 de la Dra. Ana María Boiero como miembro titular, y de la Dra. Luciana Uría como miembro suplente, de la Unidad de Coordinación que se encargará de supervisar y proponer las actividades derivadas de la firma del Convenio Marco. La designación de la Dra. Luciana Uria, no afecta en modo alguno, los términos y condiciones del contrato de locación de servicios suscripto con el Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

III.- NOTIFIQUESE a todas las dependencias del Poder Judicial de las Tres Circunscripciones Judiciales y a los tres Colegios de Abogados. PUBLIQUESE en el sitio Web del Poder Judicial y DÉSE DIFUSIÓN por medio del Centro de Información Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV

IA